

**Unir al Pueblo para ser gobierno**



**POR LA VIDA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

**Programa Legislativo  
2025-2029**

**Septiembre de 2024**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
DIAGNÓSTICO.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	18
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
PLAN LEGISLATIVO PLURIANUAL PROPUESTAS Y ESTRATEGIA.....	19
VAMOS A RECUPERAR LA ECONOMÍA.....	19
UN ECUADOR DE PAZ Y SEGURIDAD.....	20
UNA VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS.....	21
DEFENDEREMOS LA VIDA, LA NATURALEZA Y EL AGUA.....	23
UN MANEJO SOBERANO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS.....	24
COMBATIREMOS LA CORRUPCIÓN.....	25
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25

## **Introducción:**

El Ecuador vive una profunda crisis, producto de la gestión gubernamental de los representantes de los grupos económicos y el cumplimiento a rajatabla de los condicionamientos del FMI. Esta situación debe cambiar, las y los candidatas a la Asamblea Nacional por la Unidad Popular, listas 2, presentan su programa legislativo al país.

El Plan de legislación y fiscalización fue construido con las organizaciones sociales y populares, los trabajadores del campo y la ciudad, hombres, mujeres, jóvenes y profesionales, con los compatriotas migrantes y hermanos en condiciones de movilidad humana, con líderes y lideresas de la comunidad LGBTIQ, las y los defensores de los derechos humanos y de la naturaleza.

Es un Plan que se conjuga con el Programa de Gobierno del binomio Jorge Escalapa-Pacha Terán, que busca resolver los problemas urgentes de la gente, solventar sus necesidades y cumplir sus anhelos, forjando una Patria Nueva, que garantice la vida, la seguridad, la dignidad, las libertades y el ejercicio de su plena soberanía.

A diferencia de las propuestas de la oligarquía, esta es una propuesta colectiva, que sigue en debate en los territorios y comunidades, en las asambleas populares, para que este Programa se constituya en el mandato de nuestra acción legislativa y fiscalizadora, que será vigilada en su cumplimiento por las clases trabajadoras, la juventud y los pueblos del Ecuador.

En definitiva, le proponemos a los ecuatorianos y ecuatorianas un Programa de legislación y fiscalización, que promueva respuestas a los apremiantes problemas que soporta el Ecuador y avanzar hacia un país democrático, plurinacional, intercultural, respetuoso de los derechos humanos y de la naturaleza.

Defenderemos el carácter inalienable, irreductible e inviolable del territorio nacional comprendido por el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial de 200 millas, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio supra yacente continental, insular y marítimo, así como los segmentos correspondientes de la órbita geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártida.

No reconoceremos los acuerdos y planes que violan la soberanía nacional y comprometen al país con intereses económicos y geopolíticos de potencias extranjeras. No se permitirá el establecimiento de bases o la presencia de tropas militares extranjeras en el territorio nacional. Se expulsará a organizaciones o agencias a través de las cuales las potencias extranjeras violan la soberanía nacional o los derechos de los pueblos.

El Ecuador establecerá relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo, en condiciones de igualdad, respeto mutuo y beneficio recíproco.

Promoviendo la cooperación, integración y solidaridad entre los pueblos. Condenaremos toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar que atente contra el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Fortaleceremos en leyes y reformas legales el derecho a la resistencia y liberación de toda forma de opresión, expresaremos nuestra solidaridad a los pueblos que luchan por su liberación nacional y social.

Desde la Asamblea Nacional impulsaremos prioritariamente la integración política, cultural y económica de forma equitativa, solidaria y complementaria de los pueblos y países de América Latina y el Caribe.

Quienes conformamos UNIDAD POPULAR planteamos al país un programa legislativo sustentado en romper las cadenas de la dependencia que desde la creación de la República ligaron al Ecuador a un proceso de despojo, explotación y saqueo; en una profunda redistribución de la riqueza y el patrimonio nacional orientado a satisfacer las necesidades de los pueblos; anhelamos y luchamos por un GOBIERNO POPULAR, PLURINACIONAL, INCLUSIVO PATRIÓTICO Y REVOLUCIONARIO, que nos guíe a la PATRIA NUEVA Y EL SOCIALISMO.

## I.- DIAGNÓSTICO

### Principales problemáticas y desafíos para transformar el Ecuador

El Ecuador vive una crisis múltiple, los gobiernos de turno han realizado su gestión al servicio de sus intereses económicos y políticos, lo cual ha profundizado los problemas económicos, los índices de inseguridad, la falta de empleo, salarios de miseria, la deserción escolar y el limitadísimo acceso de la juventud a la universidad, la nula obra pública, la ausencia de medicinas y atención en los hospitales.

De acuerdo con el Informe Mundial elaborado por la organización internacional "The Human Rights Watch", las principales problemáticas que las y los ecuatorianos perciben se focalizan en: (a) la situación de inseguridad y un problema de hacinamiento y falta de control estatal al interior de los centros de privación de libertad; (b) el acceso inadecuado a la salud, educación y empleo de

la población; (c) fragilidad en el Estado de derecho, débil institucionalidad y lucha contra la corrupción; y, (d) ausencia de reconocimiento de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, así como una escasa protección a grupos de atención prioritaria<sup>1</sup>.

### **Economía, empleo, seguridad y migración acuciantes problemas para el pueblo**

El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) julio 2024, señala que el 41,6% de los ecuatorianos consideran que el principal problema es el económico y el empleo, mientras que el 29,6% considera que es la inseguridad. Al tiempo que el 56% de los ecuatorianos reconocen que viven una fuerte crisis económica<sup>2</sup>.

Los estudios que se presentan cotidianamente coinciden en que las principales preocupaciones de las y los ecuatorianos se centran en los problemas económicos, atados a la obtención y sostenimiento del empleo adecuado; junto con los problemas de inseguridad.

### **Política entreguista al servicio de las grandes potencias extranjeras y el FMI**

El Ecuador ha suscrito 23 cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional.

Las preocupaciones del pueblo ecuatoriano, no han sido prioridades para los gobiernos de turno. La política económica del gobierno de Daniel Noboa, por ejemplo, ha tenido dos sentidos principales: el desarrollo de una política que se somete a los intereses del Fondo Monetario Internacional y políticas que benefician deliberadamente a los grandes grupos empresariales del país que reenvían sus riquezas al exterior y no generan empleo en el país.

El presidente Noboa sigue haciendo lo que los otros gobiernos de turno hicieron a través de las Cartas de Intención. El 31 de mayo firmó una con el FMI. Ese acuerdo marca la política del régimen. Se expresa en destinar el 30% y más del presupuesto general del Estado, para los servicios de deuda; esto no permite el crecimiento del país, por lo tanto, no se genera empleo, los afanes privatizadores que buscan negociar los campos petroleros Sacha y Amistad, y todo esto, como dice nuestro pueblo, “a precio de gallina enferma”. La propuesta gubernamental

---

<sup>1</sup> The Human Rights Watch (2022). Informe Mundial. Ecuador. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/ecuador>

<sup>2</sup> Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Encuesta, (julio 2024) <https://www.celag.org/encuesta-ecuador-julio-2024/>

solo busca vender nuestro patrimonio

Los “compromisos” adquiridos por el Ecuador residen en: la reducción del tamaño del Estado, extinción de instituciones públicas y despido masivo de funcionarios y trabajadores; eliminación de subsidios a los combustibles, para elevar el precio de las gasolinas y el diesel; reforma laboral para la contratación por horas, que fue derrotada a través de la consulta popular 2024; reforma del IESS, para incrementar los años de jubilación y privatizar su sistema de salud.

Instauración de bases militares, la expresión de política entreguista más reciente, fue la expuesta por el Gobierno de Noboa, que el 16 de septiembre anunció la presentación de una reforma constitucional para instaurar bases militares extranjeras para combatir la inseguridad que vive el Ecuador. Aquello vulnera deliberadamente la soberanía nacional, la independencia como Estado.

### **Políticas al servicio de los grandes empresarios:**

Los gobiernos de turno han emitido sus políticas en favor de los grandes industriales y la banca. Cada año, los empresarios obtienen ganancias superiores a las que registran en los años anteriores.

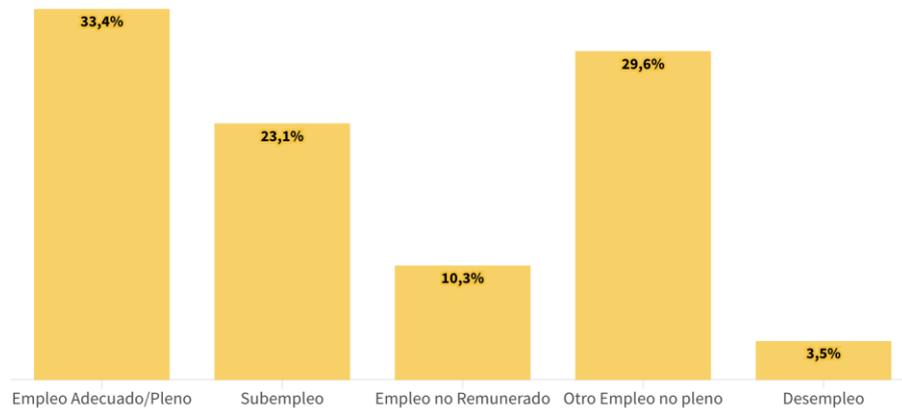
La banca privada, incide determinadamente en la Junta de regulación monetaria, los ministerios del ramo acondicionan sus agendas al servicio de los intereses de los sectores empresariales, una parte importante de las leyes se emiten para favorecer el no pago de sus deudas, exenciones a sus obligaciones tributarias, etc.

Iniciaron con la aprobación en la Asamblea Nacional y con los votos de ADN-RC5-PSC cinco leyes económicas urgentes, la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, la Ley de Competitividad Energética, la Ley de Extinción de Dominio, la Ley de Turismo y la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, Crisis Social y Económica, todas ellas en beneficio de los grandes grupos económicos.

Por ejemplo el presidente en una muestra de falta de ética y continuando con una línea de corrupción, no cobra 96 millones de dólares de deuda en firme por los impuestos a la CORPORACION NOBOA, les devolvieron el IVA a las grandes constructoras de vivienda, eliminó el ISD a los importadores de combustibles; mientras beneficiaban a sus amigos, le metió las manos a los bolsillos de las familias ecuatorianas elevando el impuesto al valor agregado del 12% al 15%, subió el precio de las gasolinas extra y Ecopaís, lo que determinó el aumento del costo de vida, de la canasta básica y falta de oportunidades de empleo, en especial para los jóvenes.

**Empleo precario y desempleo:** La Población Económicamente Activa del Ecuador es 8 millones 800 mil personas, el empleo adecuado disminuye, el subempleo y el desempleo crecen.

**Condición de actividad mayo 2024**



Source: ENEMDU mayo 2024 • Elaboración consultora Multiplica

Según el INEC, estos son los datos del empleo, subempleo y desempleo durante el gobierno del presidente Noboa:

MES	PEA	EMPLEO ADECUADO	%	SUBEMPLEO	%	DESEMPLEO	%
DICIEMBRE 2023	8.613.358	3.093.647	35,9	1.824.737	21,2	291.419	3,4
ENERO 2024	8.547.591	2.970.116	34,7	1.747.815	20,4	335.421	3,9
FEBRERO 2024	8.345.441	2.832.153	33,9	1.773.116	21,2	353.705	4,2
MARZO 2024	8.529.124	2.937.706	34,4	1.728.586	20,3	320.863	3,8
ABRIL 2024	8.608.443	2.894.141	33,6	1.812.153	21,1	291.597	3,4

MAYO 2024	8.427.808	2.816.152	33,4	1.942.744	23,1	298.898	3,5
JUNIO 2024	8.680.135	3.074.822	35,4	1.729.715		272.275	3,1
JULIO 2024	8.423.105	3.027.054	34,9	1.732.215	20,0	323.375	3,7

(Elaboración propia, en base a los boletines publicados por el INEC 2023-2024)

Esto significa que al mes de julio solo 3.027.054 personas tienen empleo pleno, mientras que 5.396.051 personas viven en condiciones de subempleo, empleo no remunerado, otras formas de empleo no pleno y desempleo. Aquello marca una dura realidad, 7 de cada 10 ecuatorianos en edad de trabajar, viven en condiciones precarias, es decir no llegan al salario básico.

Esta problemática arremete particularmente contra mujeres, sectores campesinos y jóvenes. Las mujeres perciben 69 dólares menos que los hombres en promedio, respecto a la PEA, el 28% de mujeres acceden al pleno empleo, mientras que los hombres el 40%.

El empleo no adecuado, que no alcanza el salario básico, que no reconoce la seguridad social, en zonas rurales alcanza el 80%, de los cuales, el 95,5% de trabajadores se encuentran bajo el umbral de la pobreza. 9 de cada 10 jóvenes empleados no cuentan con seguro social. A esto se suma que 5 de cada 10 jóvenes que estudian y trabajan a la vez lo hace en condiciones de informalidad.

El empleo no adecuado, que no alcanza el salario básico, que no reconoce la seguridad social, en zonas rurales alcanza el 80%, de los cuales, el 95,5% de trabajadores se encuentran bajo el umbral de la pobreza. 9 de cada 10 jóvenes empleados no cuentan con seguro social. A esto se suma que 5 de cada 10 jóvenes que estudian y trabajan a la vez lo hace en condiciones de informalidad.<sup>3</sup>

Condiciones económicas del pueblo: La situación para las familias ecuatorianas se torna aún más preocupante, si se la refleja en ingresos mensuales. Del total de personas con empleos precarios, 4 millones 274 personas no alcanzan el salario básico, obteniendo 265 dólares promedio al mes, la situación se pone aún más grave, cuanto sumamos las 941 mil personas que desarrollan trabajos sin

<sup>3</sup> El mercado laboral ecuatoriano enfrenta cuatro grandes brechas: género, edad, territorio y habilidades. Cámara de Industrias y Producción. (septiembre 2023)

remuneración<sup>4</sup>. Es decir que, más de 5 millones de personas no alcanzan a comprar la canasta básica.

Esta situación complica la vida de la población, a falta de empleo, busca emprender, pero no tiene acceso al crédito, las tasas de interés de la banca privada y pública, oscilan entre el 11% y el 18%. Los requisitos que se imponen, se tornan imposibles para los sectores populares, por lo cual recurren al “chulco” y se someten a una economía informal, que los extorsiona y los precariza todavía más, es decir, pasan de una delincuencia de extorsión a una práctica de usura.

### **Migración:**

Los problemas económicos, el desempleo y la inseguridad, han conducido a miles de ecuatorianos a migrar. Según el INEC, 121.283 personas registraron su salida por las fronteras ecuatorianas y no regresaron el año 2023. Sin embargo, según el subsecretario de Seguridad de EEUU, desde 2021 a 2024, 400 mil ecuatorianos migraron hasta ese país y de enero a julio del 2024, fueron deportados 94718 ecuatorianos.

En la actualidad las y los ecuatorianos representan la segunda nacionalidad de personas que cruzan la Selva del Darien, un bloque selvático entre Colombia y Panamá, sobre el cual de enero a julio de 2024 cruzaron 12 mil 300 ecuatorianos, según autoridades panameñas.

La inseguridad es un problema que vulnera la vida del pueblo: Ecuador se ubicó como el país con el mayor número de muertes violentas en 2023. A pesar de la declaratoria de “conflicto armado interno” por parte del presidente Daniel Noboa, los asesinatos, robos, extorsiones, secuestros, sicariatos, femicidios, narcotráfico, presencia de grupos de delincuencia organizada (GDO), crecen y persisten

Las acciones impulsadas por los últimos gobiernos no apuntan a cambiar las verdaderas causas que originan la violencia, la delincuencia. Son medidas para mitigar los efectos del crimen, la delincuencia organizada y otras formas inhumanas y atroces de expresión y materialización de la violencia. Es necesario medidas que entiendan el enfoque multidimensional y el carácter etiológico de la criminalidad, así como, la capacidad de la política social para abordar y aliviar sus causas.

---

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. (Mayo, 2024)  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Mayo/202405\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Mayo/202405_Mercado_Laboral.pdf)

El incremento del delito, la violencia y la inseguridad, en realidad, muestra cómo el crimen organizado se infiltró en las instituciones del Estado, y lo incapaces que fueron quienes nos gobernaron y gobiernan en la actualidad, para aplicar políticas que estimulen la redistribución de la riqueza, la generación de empleo digno, garantizar la seguridad de los ecuatorianos.

### **Mujeres víctimas de la violencia estructural:**

En 2014, el Estado ecuatoriano reconoció como delito, la muerte que se perpetre contra una mujer por razones de género, en 2018 entró en vigencia la Ley para erradicar y combatir la violencia contra las mujeres.

A pesar de las reformas legales emitidas, la seguridad y la vida de las mujeres se encuentra en un estado de vulnerabilidad. Desde 2014 hasta 2023, se registraron 1698 femicidios. En 2023 se registraron 321 femicidios en el 42 % de los casos, los femicidas tenían un vínculo sentimental con las víctimas. De ellos el 38% utilizó un arma de fuego para arrebatarse la vida de sus víctimas. El ECU911, reconoció en 2023, que recibe un promedio de 298 llamadas diarias por violencia de género.

El problema se agrava cada año, las instituciones no coordinan sus competencias para combatir este problema, los órganos de justicia son lentos, sus procesos revictimizantes. A pesar de los discursos constantes de las y los representantes de gobierno, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres no es una política de Estado, la ley se encuentra desfinanciada y en consecuencia la política pública es inejecutable

### **Inexistentes política social y nula obra pública**

**Educación:** La pandemia de la COVID19 y la negligencia de los gobiernos de turno, han generado la deserción escolar de 319.541 estudiantes desde el año lectivo 2019-2020 hasta el año lectivo 2022-2023, los que se suman al ejército de jóvenes en pandillas, como única salida a la pobreza en que se debaten sus hogares

Este problema se complementa, con el incumplimiento general de asignación presupuestaria a la educación, en la que han incurrido los gobiernos de Correa, Moreno, Lasso y Noboa. El mandato constitucional establece que para educación el Estado asignará al menos el 6% del PIB, lo que supone un promedio de 6 mil millones de dólares. Sin embargo, después de 16 años de vigencia de la Constitución 2008, que insertó dicha disposición, el mandato constitucional no se cumple. El régimen del presidente Noboa asignó 4.642 millones de dólares para el ejercicio fiscal 2024.

El incumplimiento de la Constitución para invertir el 6% del PIB para educación inicial, básica y bachillerato, conduce a que la infraestructura educativa esté en pésimo estado, (;) no haya internet 6 de cada 10 instituciones educativas para garantizar el acceso a la tecnología, esto determina que la brecha tecnológica se amplíe, postergando más el acceso a fuentes de trabajo. No se cumple con la equiparación salarial docente, dispuesta por la Corte Constitucional en 2023, no se garantiza escuelas y colegios seguros, hoy es común el sicariato, el acoso, las vacunas extorsivas en las aulas contra profesores y alumnos.

No se garantiza la revalorización de los y las docentes, mediante los ascensos de categoría y la recategorización docente, ni la estabilidad laboral a los docentes que tienen nombramientos provisionales, eso debe cambiar, debemos entregar a nuestros docentes condiciones óptimas para elevar la calidad educativa

La Ley de Alimentación Escolar no se cumple, en ella se dice que los estudiantes “disfrutarán del derecho a una alimentación saludable como un derecho humano, teniendo acceso en todo momento a agua segura para el consumo humano, y a alimentos saludables, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, de manera que puedan ser utilizados para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana, y lograr un desarrollo integral”<sup>5</sup>.

Tampoco hay la “integración de la Agricultura Familiar Campesina y de la Economía Popular y Solidaria que deberán proveer el 35% de alimentos, la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como principales ejecutores de la modalidad territorial...incentivar las economías locales, especialmente la adquisición de alimentos diversificados producidos preferentemente por la agricultura campesina...la participación de especialistas nutricionistas”.

**Educación Superior:** Los últimos gobiernos, han hablado del libre ingreso a la universidad, han jugado con las aspiraciones de cientos de miles de bachilleres que se gradúan año a año y depositan sus deseos de un futuro de empleo digno y mejores condiciones de vida para sí y sus familias, pero no pueden acceder a la universidad y obtener un título.

En la actualidad 1 millón 400 mil jóvenes no han accedido a la universidad desde la aplicación del sistema de admisión implementado por el correísmo, sostenido por Moreno, Lasso y Noboa.

El presupuesto para la universidad está afectado, por los continuos recortes a la universidad pública, 712 millones de dólares. A esta realidad, se suma la política

---

<sup>5</sup> [LEY Y REGLAMENTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.pdf](#)

intervencionista de los gobiernos, que han vulnerado la autonomía universitaria, desconocido el cogobierno, las han intervenido y designado comisiones a dedo para administrarlas, buscando amordazar su postura crítica a las políticas gubernamentales y postergando la investigación para elevar la calidad de la educación superior.

**Salud:** Esta área del estado vive una realidad similar, la Constitución reconoce la obligación de asignar al menos el 4% del producto interno bruto. Sin embargo, en 2024 se presupuestó el 3,6% del PIB, adeudando un promedio de 600 millones de dólares.

Esa es la razón de la falta de mantenimiento en las casas de salud, de la ausencia de medicinas en los hospitales, de la nula contratación de especialistas y en consecuencia el enorme retraso en la asignación de turnos para atenciones médicas y quirúrgicas.

Pero eso no es todo, la política pública en materia de salud, no solo es deficiente, sino indolente. Ejemplo de aquello han sido las movilizaciones de los familiares y pacientes con cáncer y con deficiencias renales, que exigen el pago de 72 millones de dólares y 9 millones de dólares respectivamente, por deudas acumuladas del Estado ecuatoriano.

La salud sexual y reproductiva en el país es escasa, por eso la alianza regional de organizaciones “Niñas no madres” registró 772 embarazos en niñas menores de 14 años entre enero y abril de 2024, adicionalmente según el Ministerio de Salud Pública cada día en Ecuador 54 niñas, adolescentes y mujeres fueron hospitalizadas por causas relacionadas con un aborto.

Esto se debe a la falta de información y políticas públicas que garanticen la planificación de la vida sexual y reproductiva de las personas, afectando sobre todo a las niñas y adolescentes de sectores populares, destinándolas a maternidades forzadas.

A esto se suma la falta de información y planes de prevención sobre Enfermedades de Transmisión Sexual, lo cual no solo genera una afectación en la salud sexual sino también en el desarrollo social de las personas en entornos libres de violencia y discriminación.

Después de pandemia la juventud es uno de los sectores más afectados en su salud mental, según el Director Nacional de Estrategias para Enfermedades no transmisibles, Salud Mental y Fenómeno de drogas en 2022 y 2023 se registraron más de 1000 suicidios donde son las y los jóvenes entre 15 y 29 años quienes corren más riesgo.

A pesar de esto, el acceso a la salud mental es escaso y no cuenta con condiciones dignas para las personas con problemas de depresión, ansiedad, etc. El sistema de salud no cuenta con atención integral de calidad.

**Seguridad Social:** La Constitución de la República señala que “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”.

Para garantizar la seguridad social, se cuenta con el IESS, ISPOL, ISSFA, instituciones que tienen su propia normativa y sus niveles de gobierno. En el caso del IESS el Estado “le mete la mano”, su deuda es histórica al igual que la caotización de su manejo con las secuelas de corrupción

Hasta mayo del año 2024, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tenía 3’433.988 afiliados y afiliadas, que están en relación de dependencia, voluntarios dentro y fuera del país y trabajadores independientes. El número de afiliados llega al 40.8% de la Población Económicamente Activa. Quedan al margen de la seguridad social 4’993.820 ecuatorianos.

El patrimonio que tiene el IESS es de 1.252 millones de dólares en propiedades y equipos, tiene ingresos anuales de 4.068 millones de dólares producto de los aportes de los afiliados, el Estado le adeuda alrededor de 24 mil millones de dólares y los empleados privados 2.600 millones de dólares

Somos partidarios de que el IESS debe ser administrado por sus dueños (afiliados, jubilados y beneficiarios de montepío), tenga una verdadera autonomía, un nuevo modelo de gobierno, con mecanismos de control y rendición de cuentas, el congreso de afiliados y jubilados, un nuevo modelo matemático financiero, que recapitalice los recursos recuperados de la corrupción y de la morosidad.

**Cultura:** La improvisación, el despilfarro, en las políticas culturales, ha sido la característica de los últimos gobiernos; la disminución del presupuesto para el Sistema Nacional de Cultura es significativo, de los años 2012 al 2023, se redujo de 100 a 30 millones de dólares. Durante los gobiernos de Correa y Moreno 14 ministros de cultura. Lasso y Noboa, redujeron a casi cero el presupuesto y los

pocos recursos lo despilfarraron en programas proselitistas y demagógicos como “Arte para todos” y “Teatro del Barrio”.

**Obra Pública:** La visión neoliberal del presidente determina que se priorice el pago de la deuda externa y la entrega de recursos resulta inexistente. El presidente actual, propuso en campaña duplicar el presupuesto del Plan Anual de Inversiones. Sin embargo, el presupuesto es de 1879 millones de dólares, que al 30 de julio de 2024, reflejó un margen de ejecución de apenas el 21%.<sup>6</sup> Allí está la causa del mal estado de las vías, de la ausente construcción de obra pública, readecuación de instituciones que constituyen a la vez, el mecanismo para la generación de nuevos empleos.

En definitiva, la política pública ejercida por el Estado ecuatoriano es ineficiente. Carece de sostenibilidad presupuestaria, de negligencia de las instituciones públicas que se convierten en cómplices de los intereses de los organismos internacionales, para que la inejecución de presupuestos sociales, sea trasladada año a año, al pago de la deuda externa.

### **Crisis energética por negligencia estatal**

Ecuador posee cuencas hidrológicas que garantizan la provisión de energía y reservas de agua, Desde 2023 el Ecuador enfrenta apagones eléctricos. Entre 2007 y 2017 el Ecuador invirtió en 14 proyectos hidroeléctricos, sin embargo, hasta ahora no se han concluido, expresando fallas en su diseño, construcción y sobreprecios.

Una de las causas de la crisis energética que vive el Ecuador se debe a que el parque termoeléctrico no ha tenido mantenimiento. Las recomendaciones emitidas año a año, por el operador de energía del país, CENACE, no fueron acogidas por el gobierno de Lasso y tampoco han sido implementadas por el gobierno de Noboa, que repite hasta el cansancio que fue el peor estiaje en 61 años, la diferencia esta que Noboa tienen todas las herramientas para superar la crisis y no lo hace.

En la actualidad, ninguna de las represas genera electricidad en su 100%. El sistema de transmisión tampoco ha sido mantenido, por lo cual genera constantes fallas, que reducen la oferta de energía.

Todo esto ha llevado a elevar los niveles de compra de energía a Colombia (a precios caros) y a la contratación de barcasas, en los que se presume varias irregularidades y presuntos beneficios para sectores empresariales ligados al

---

<sup>6</sup> Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria. Ministerio de Economía y Finanzas. (julio 2024).

gobierno.

A la crisis eléctrica se suma la crisis hidrocarburífera. Ecuador, país que se ha caracterizado por la producción petrolera, ha elevado exponencialmente el precio de las gasolineras: súper, y extra desde 2021 hasta la actualidad. Aquello afecta la economía de las familias ecuatorianas.

La producción petrolera en el gobierno de Lasso inició con un promedio de 500 mil barriles de petróleo diarios, sin embargo, al término de su gestión cerró en 450 mil barriles de petróleo. El gobierno de Daniel Noboa se propuso elevar a 486 mil bp, pero la producción en este momento bordea según Petroecuador los 392 mil barriles diarios. Los trabajadores de Petroecuador han denunciado que el gobierno no dio el presupuesto para mejorar el rendimiento de la empresa, por el contrario tomó 1900 millones de dólares para el pago de la deuda externa y cubrir el gasto corriente.

Aquello determina no sólo una reducción de la producción petrolera, sino una reducción de los recursos que percibe el Estado ecuatoriano. La disminución de la producción, genera una reducción en los ingresos de la caja fiscal. Sin embargo, a estos problemas se suma la política gubernamental de “auto sabotaje” que no invierte recursos en el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura de Petro Ecuador y está desfinanciando la empresa pública más fuerte y que mayores ingresos entrega al país.

Esa política apunta a la privatización a escondidas de los recursos naturales. Promueve la concesión del campo Amistad, destinado para la producción de gas, ha extendido sin explicación alguna el contrato de administración del Oleoducto de Crudos Pesados, OCP, por un año, generando un gasto de 125 millones de dólares para el Estado y de beneficio para la empresa. Un tema de interés nacional, es la pretendida concesión del campo petrolero más rentable del Ecuador, Sacha, que produce un promedio de 80 mil barriles de petróleo diarios, genera ingresos anuales por 1700 millones de dólares anuales y un promedio de 500 millones de ganancias netas.

### **Naturaleza violentada, extractivismo al servicio del gran capital.**

La Constitución en su Art. 71 señala: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos...” y todos los ecuatorianos de forma individual o colectiva, podemos defender y ejercer esos derechos en favor de la naturaleza.

Sin embargo, las políticas del Estado establecen lo contrario. Los gobiernos de turno impiden el derecho a la consulta previa, libre e informada, como mecanismo

de participación y democracia, en el que el pueblo decida sobre la aplicación o no de un proyecto extractivo.

Expresiones de aquello, son el incumplimiento de la consulta popular respecto a la detención de la explotación petrolera en el Yasuní, que el gobierno de Noboa se rehúsa a ejecutar; es la inejecución de la consulta popular en Quimsacocha, para detener el proyecto minero en esa zona.

El Estado ecuatoriano y los gobiernos de turno han intensificado la política extractivista. La minería a gran escala y a cielo abierto, es su punta de lanza. Se prevé iniciar los proyectos de: Loma Larga (oro), en Azuay; Curipamba (oro), en Bolívar y La Plata (oro), en Cotopaxi; sin considerar los derechos de la naturaleza, el derecho a la consulta previa de las comunidades.

### **Democracia resquebrajada, crisis institucional y corrupción**

De acuerdo con el reporte del Barómetro de la Corrupción 2022, el 93% de las y los ecuatorianos sostiene que la corrupción es un problema grave en el país. El porcentaje de desconfianza en el Gobierno es similar. Esa percepción que tiene la población se viene sosteniendo en el tiempo, las instituciones que son parte de las funciones del Estado, los órganos de control, carecen de credibilidad y confianza popular. En los últimos años el descontento expresado en el levantamiento indígena y popular de octubre y en la lucha de junio, cuestionó a los gobiernos de Moreno y Lasso que estuvieron a punto de ser derrocados.

Los pueblos del Ecuador, hemos visto la profunda debilidad de la Asamblea Nacional y su ejercicio mañoso en la aprobación de las leyes y la fiscalización a los funcionarios sujetos al procedimiento de juicio político.

El sistema de Justicia no se escapa de la crisis, la lucha por el control de la misma por parte del gobierno de Noboa, el correísmo y los socialcristianos está a la orden del día. La utilización de las acciones jurisdiccionales sirve para satisfacer intereses políticos de los sectores dominantes y del crimen organizado; hay una lucha por cooptar los puestos en la Corte Nacional de Justicia para a posterior obtener fallos que permitan el retorno de autoridades con sentencias ejecutoriadas por evidentes casos de corrupción. Esto le pasa factura al gobierno que ve erosionar su imagen, bajo del 80% al 53% y sigue en descenso.

De todo eso, el Ecuador y sus pueblos estamos cansados, desconfiamos de las estructuras democráticas dirigidas desde los sectores empresariales, oligárquicos y corruptos. Nos oponemos a esas viejas formas y deseamos un Ecuador libre de corrupción.

## **La unidad del pueblo, asume el desafío de resolver los urgentes problemas del Ecuador**

Ecuador es un país mega diverso, de enormes recursos naturales cuyo principal patrimonio es su pueblo, lleno de hombres y mujeres laboriosos, que le dicen BASTA a los mismos de siempre, a los malos gobiernos de turno.

Es la hora del pueblo, es el momento de la unidad, cansados del saqueo, la corrupción, las componendas de los empresarios, banqueros y oligarcas de turno; nos proponemos construir un país en el cual todos tengamos oportunidades con futuro, lo haremos junto a la gente de los campos y las ciudades, con hombres y mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores, con las diversidades sexo genéricas, los pueblos y las nacionalidades.

## **II.- OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Construir un Ecuador que garantice la vida, la seguridad, la dignidad y la justicia social, generando leyes que resuelvan progresivamente los problemas acuciantes que vive la gente, que le cierre el paso a la corrupción institucionalizada por los gobiernos de turno ejerciendo una fiscalización real, que promueva la participación popular y garantice la soberanía del país.

### **III. Objetivos específicos**

Nos comprometemos a luchar por la cristalización de los siguientes objetivos específicos:

1. Presentar proyectos de ley y proceso de fiscalización que den inicio a la transformación de la economía para garantizar una vida digna de las amplias mayorías populares, que redistribuya la riqueza bajo el principio: *quien más tiene, más debe aportar a la construcción de una sociedad equitativa y productiva.*
2. Presentar proyectos de ley que fortalezcan la obligación estatal de garantizar la vida, la paz y la seguridad de la población, combatiendo el crimen organizado, el narcotráfico y toda forma de extorsión y violencia, que fortalezcan las capacidades institucionales y marquen el desarrollo de verdaderas políticas públicas vinculadas con la seguridad ciudadana, los Gobiernos Locales, los barrios, las organizaciones sociales, la academia y organismos internacionales respetuosos de la soberanía nacional.
3. Construir proyectos de ley que garanticen el ejercicio pleno de los derechos en

especial la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda, la cultura, para el disfrute de una vida digna. Al tiempo que se emprenden procesos de fiscalización que entreguen verdad y reparación al respecto de las obligaciones constitucionales respecto a la asignación de presupuestos para educación, salud y las responsabilidades sobre la seguridad social

4. Construir leyes que garanticen los derechos de la naturaleza y que emprendan procesos de fiscalización integrales, que den cumplimiento a la voluntad del pueblo expresadas en consultas populares, en el que se garantice la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
5. Presentar proyectos legislativos que recuperen el manejo soberano de los recursos estratégicos: energía, petróleo, minas en beneficio del pueblo. A la vez que se emprenden proceso de Fiscalización respecto a las ampliaciones de plazo concedidas al manejo del Oleoducto de Crudos Pesados; a las telefónicas privadas; a los campos petroleros; a los proyectos mineros a gran escala y a cielo abierto, durante los últimos 10 años.
6. Presentar proyectos de ley que fortalezcan las entidades de control, para evitar la elusión tributaria, el lavado de activos, la fuga de capitales y aporten en la prevención de delitos que afectan los recursos económicos del Estado Ecuatoriano.

#### **IV. Plan legislativo plurianual, propuestas y estrategias**

##### **VAMOS A RECUPERAR LA ECONOMIA PROMOVRIENDO TRABAJO DIGNO**

##### **Objetivo específico**

1. Presentar proyectos de ley y proceso de fiscalización que den inicio a la transformación de la economía para garantizar una vida digna de las amplias mayorías populares, que redistribuya la riqueza bajo el principio: *quien más tiene, más debe aportar a la construcción de una sociedad equitativa y productiva.*

##### **¿Cómo lo haremos?**

- Proyecto de Ley en conjunto con el gobierno de Jorge Escala y Pacha Terán para la reducción del IVA al 10%.
- Proyecto de Ley en conjunto con el gobierno de Jorge Escala y Pacha Terán denominado: El que más tiene, más paga, para implementar tributos especiales a las grandes fortunas, a las ganancias extraordinarias de las grandes empresas, a la salida de capitales
- Proyecto de reforma tributaria junto al gobierno de Jorge Escala y Pacha Terán,

para garantizar la eficiencia de la recaudación, impedir la elusión tributaria y garantizar el pago de las deudas tributarias empezando por Corporación Noboa.

- Impulsaremos la aprobación del Código del Trabajo, para que los derechos laborales de contratación colectiva, organización, huelga y salarios dignos sean respetados.
- Propondremos la Ley de Salario Digno, en la que el trabajo desplegado será reconocido salarialmente con el equivalente al costo de la canasta básica.
- Propondremos la Ley juventud con empleo digno, a través del reconocimiento de pasantías y prácticas pre profesionales como primera experiencia laboral, acceso a la seguridad social y remuneración proporcional con las horas trabajadas
- Propondremos la reforma a la Ley de Economía Violeta para garantizar el directo beneficio de las mujeres para acceder a empleo adecuado, igualdad salarial y oportunidades de mejoramiento laboral
- Ley de asignación de renta básica (SMV) temporal (familias cuya progenitora no tiene trabajo estable) para las familias con jefatura femenina de los quintiles inferiores de la economía a fin de garantizar el acceso de sus miembros a alimentación y vivienda
- Proyecto de Ley para la recomposición de la junta bancaria, para garantizar su composición y conducción desde el sector público y estatal.
- Proyecto de Ley para la reducción de las tasas de interés de la banca privada y banca pública.
- Proyecto de Ley para el fortalecimiento de la banca pública: BanEcuador; Corporación Nacional de Fomento; Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Pacífico.
- Proyecto de Ley en articulación con el gobierno de Jorge Escala y Pacha Terán para la creación del Banco del Migrante, para que las remesas de nuestros compatriotas se envíen sin la tasa usurera que cobran los bancos privados y las agencias de cambio.
- Propondremos un proyecto de fomento y apoyo a las MYPIMES, para la creación de líneas de crédito, exenciones tributarias y alivio económico. Para que los principales impulsores del empleo intensifiquen su productividad y dinamicen la economía.
- Empezar un proceso de fiscalización frente a la suscripción de la carta de intención suscrita por el Presidente Noboa en 2024.
- Empezar un proceso de fiscalización respecto al manejo de la reserva monetaria y el pago de bonos de deuda a tenedores particulares.

## **UN ECUADOR DE PAZ Y SEGURIDAD**

### **Objetivo Específico**

2. Presentar proyectos de ley que fortalezcan la obligación estatal de garantizar la vida, la paz y la seguridad de la población, combatiendo el crimen

organizado, el narcotráfico y toda forma de extorsión y violencia, que fortalezcan las capacidades institucionales y marquen el desarrollo de verdaderas políticas públicas vinculadas con la Seguridad Ciudadana, los Gobiernos Locales, los barrios, las organizaciones sociales, la academia y organismos internacionales respetuosos de la soberanía nacional.

### **¿Cómo lo haremos?**

- Proyecto de Ley para la prevención del delito y el combate al crimen organizado. Aquello promoverá la paz y la seguridad al tiempo que se promoverá la depuración de la Fuerza Pública, las Fuerzas Armadas, y Órganos de Control.
- Proyecto de Ley para la defensa y control de las fronteras ecuatorianas. El combate a la inseguridad y al tránsito de sustancias ilícitas, requiere el fortalecimiento de las fronteras con implementación de tecnología y mecanismos técnicos y transparentes.
- Ley de reparación integral a las víctimas del crimen organizado
- Ley de protección a víctimas y testigos.
- Promoción de reforma constitucional para que la máxima autoridad del Sistema Penitenciario y de Rehabilitación Social, sea sujeto de control político y fiscalización.
- Ley para la reinserción social y acceso al empleo a víctimas del crimen organizado.

## **UNA VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS**

### **Objetivo Específico**

3. Construir proyectos de ley que garanticen el ejercicio pleno de los derechos en especial la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda, la cultura, para el disfrute de una vida digna.

### **Seremos las y los legisladores de la educación**

### **¿Cómo lo haremos?**

- Ley para la reinserción escolar, que garantice que los niños, niñas y adolescentes que salieron del sistema educativo reingresen y culminen sus estudios.
- Presentaremos el proyecto de Ley interpretativa a la Ley Orgánica de Educación Intercultural para la garantía de equiparación salarial del magisterio nacional, ascenso y recategorización docente.
- Promoveremos el Proyecto de Ley “Siempre conecta2” para garantizar la conectividad al internet por parte de los estudiantes, de manera que se garantice el derecho, se promueva el conocimiento y la investigación en las futuras generaciones.

- Presentaremos el Proyecto de Ley De Educación Para La Sexualidad con enfoque de derechos, interculturalidad y género.
- Propondremos un proyecto de Inclusión en la Educación, enfocado en estudiantes neuro divergentes, de manera que se garantice su acceso al sistema educativo público y se erradiquen las formas de segregación y exclusión.

### ***Universidad para el pueblo y el futuro***

- Presentaremos la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES para garantizar el libre ingreso a la universidad de los cientos de miles de bachilleres que gradúan cada año, garantizando el financiamiento, la autonomía, el cogobierno,
- Presentaremos los proyectos de ley, para la creación de las universidades de: Santo Domingo de los Tsáchilas; Orellana; Sucumbíos; Morona Santiago; Zamora Chinchipe; y, Galápagos.
- Fiscalizamos los procesos de asignación de cupos emprendidos por la Senescyt, para determinar las posibles irregularidades cometidas que afectaron a cientos de miles de bachilleres, en los últimos 10 años.

### ***¡Salud para todos y todas YA!***

- Presentaremos el Proyecto de Código Orgánica de Salud
- Presentaremos el Proyecto de fortalecimiento de la profesionalización médica y hospitalaria
- Impulsaremos el proyecto de Ley para la salud sexual y reproductiva plena, pública y gratuita, en la que se promueva la libertad de los cuerpos de las mujeres sobre sus cuerpos y se respete el derecho a decidir sobre sus maternidades.
- Presentaremos un proyecto de Ley, para la garantía de los recursos y las transferencias para pacientes de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas
- Presentaremos un proyecto de ley para la garantía de la salud mental del pueblo ecuatoriano, en la que el Estado promueva su atención, tratamiento, investigación y profesionalización
- Proyecto de Ley para la promoción, estudio e investigación de la medicina ancestral
- Promoveremos un proceso de fiscalización respecto a la designación de autoridades de hospitales públicos y a los procesos de adquisición de medicamentos, durante los últimos 10 años.

### ***La Seguridad Social que merecemos***

- Presentaremos el proyecto de Ley de Seguridad Social, que garantice un IESS democrático, autónomo, solidario, moderno, sin corrupción y con atención de calidad. Incluyendo la creación del Fondo de la Seguridad Social Ecuatoriana. En el que además se reconozca la deuda histórica con el IESS y se determine una

fórmula de pago urgente.

- Promoveremos la jubilación de las mujeres a los 30 años de trabajo sin límite de edad. Jubilación temprana de las y los trabajadores de sectores laborales de alto riesgo para la salud e integridad personal.
- Promoveremos un proceso de reforma legal respecto a la composición del BIESS, para garantizar su administración desde los afiliados y pensionistas.
- Promoveremos un proceso de fiscalización real, que determine la deuda histórica del Estado Ecuatoriano con el IESS y que garantice el pago de la deuda.

#### ***POR EL DERECHO A LA VIVIENDA***

- Promoveremos un proyecto de Ley, para que se establezca la obligación del Estado de crear un plan nacional de acceso a la vivienda. El mismo que será presentado como insumo del Plan Nacional de Desarrollo y será objeto de obligatorio cumplimiento y fiscalización.

#### ***RESPECTO A LA DIVERSIDAD ETARIA, DE GÉNERO Y TERRITORIAL.***

- Promoveremos una ley reformativa a la Ley contra la prevención de la violencia contra la mujer. De manera que se fortalezca la obligación legal estatal de entregar los recursos para su ejecución plena.
- Promoveremos un proyecto de reforma a la Ley de juventudes, creando el sistema de promoción de derechos y libertades juveniles, el mismo que contendrá la obligación legal estatal de entregar recursos para la ejecución y vigencia plena de la Ley.
- Promoveremos la Ley para el cuidado del adulto mayor. De manera que el Estado coordine con sus instituciones la atención, acompañamiento, atención en salud integral la vida de las y los adultos mayores en condiciones vulnerables.

#### ***CONSTRUIREMOS UN VERDADERO ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL***

- Promoveremos una reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para garantizar la toma de decisiones y la participación directa del pueblo en la toma de decisiones del poder público.

#### ***IMPULSAREMOS LA CULTURA***

- Promoveremos una reforma constitucional para el reconocimiento y destino del 1% del PIB para las artes y cultura, que garanticen la aplicación de los derechos fundamentales de todos y todas.
- Propondremos una nueva Ley de Culturas, que esté en correspondencia con la realidad multicultural del país, que garantice amplíen los derechos culturales de

los pueblos; dote de una estructura democrática y participativa al Sistema Nacional de Culturas, que garantice el derecho al uso de los espacios públicos y fomento de la educación y las artes de los pueblos y regiones.

## ***DEFENDEREMOS LA VIDA, LA NATURALEZA Y EL AGUA***

4. Presentaremos leyes que garanticen los derechos de la naturaleza y que emprendan procesos de fiscalización integrales, que den cumplimiento a la voluntad del pueblo expresadas en consultas populares, en el que se garantice la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

### **¿Cómo lo haremos?**

- Promoveremos un proyecto de Ley que fortalezca los mecanismos de garantía de la Consulta previa, libre e informada, como mecanismo de participación directa de los pueblos y nacionalidades para decidir sobre sus territorios y la implementación o no de proyectos extractivos.
- Promoveremos una ley de reforestación, para que la siembra de plantas nativas en los lugares que han sido objeto de incendios, sean reparados y el Estado y su pueblo, asuman la obligación de reparación de la madre naturaleza.
- Presentaremos una reforma a la Ley de Gestión de Riesgos, de manera que el sistema nacional tenga sostenibilidad, carácter preventivo y capacidad real para la gestión de riesgos y desastres naturales.
- Impulsaremos una reforma al COIP, para eliminar los tipos penales que criminalizan a las y los defensores de la naturaleza.
- Impulsaremos un proceso de Amnistía para todos los luchadores sociales que defendieron su territorio del extractivismo, los derechos humanos y de la naturaleza.
- Empezaremos un proceso de fiscalización para exigir el cumplimiento del desmantelamiento de las plataformas petroleras en el Yasuní; para exigir el respeto a la consulta popular de kimsacocha y el Chocó Andino.
- Empezaremos procesos de fiscalización a la planificación de proyectos mineros a cielo abierto y a gran escala que el Estado busca emprender sin consulta de sus pueblos y territorios.

## ***MANEJO SOBERANO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS***

### **Objetivo Específico**

5. Presentar proyectos legislativos que recuperen el manejo soberano de los recursos estratégicos: energía, petróleo, minas en beneficio del pueblo. A la vez que se emprenden proceso de Fiscalización respecto a las ampliaciones de plazo

concedidas al manejo del Oleoducto de Crudos Pesados; a las telefónicas privadas; a los campos petroleros; a los proyectos mineros a gran escala y a cielo abierto, durante los últimos 10 años.

### **¿Cómo lo haremos?**

- Presentaremos el Proyecto de Ley: Apagones nunca más, en el que se establecerán los mecanismos legales para garantizar la inversión estatal en el mantenimiento permanente del parque termoeléctrico; en el sistema de transmisión. Allí se establecerán las reformas legales para eliminar los subsidios eléctricos a las grandes empresas del país.
- Presentaremos una reforma a la Ley de hidrocarburos, para garantizar la soberanía y priorizar la administración pública de los campos petroleros.
- Presentaremos una reforma a la Ley Minera, para respetar consustancialmente el derecho a la consulta previa, libre e informada de pueblos y nacionalidades, que promueva la regularización de los mineros artesanales y pequeños mineros.
- Fiscalizaremos la ampliación de plazo al contrato de administración del Oleoducto de Crudos Pesados; a las extensiones de los contratos de las empresas telefónicas privadas: Claro y Movistar; Fiscalizaremos los procesos pre contractuales de la concesión de la red 5G, para garantizar el manejo transparente y soberano de los recursos estratégicos.

### **COMBATIREMOS LA CORRUPCIÓN**

6. Presentaremos proyectos de ley que fortalezcan las entidades de control, para evitar la elusión tributaria, el lavado de activos, la fuga de capitales y aporten en la prevención de delitos que afectan los recursos económicos del Estado Ecuatoriano.

### **¿Qué haremos para enfrentar la corrupción?**

- Presentaremos un proyecto de Ley anticorrupción que reforme varios cuerpos normativos, en el que se fortalezca las capacidades institucionales de la UAFE, del SNAI; Defensoría del Pueblo, Superintendencias de Poder y Control de Mercado; Compañías; Economía Popular y Solidaria.
- Presentaremos una Ley de Transparencia, que innove e introduzca mecanismos anticorrupción reconocidos en tratados y convenios internacionales.
- Reformaremos la Ley de Acceso a la información pública, en garantía de la publicidad de toda la información del sector público y especialmente de los procesos de contratación.
- Presentaremos un proceso de fiscalización a los activos de los presidentes de la república de los últimos 10 años.
- Presentaremos un proyecto de Ley para incautación de bienes en el caso de

deudores tributarios con bienes patrimoniales en paraísos fiscales.

#### **IV. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN**

El mecanismo de rendición de cuentas, es un ejercicio democrático a través del cual los funcionarios públicos deben informar, explicar, aclarar, de manera periódica, las actuaciones que han tenido como representantes populares ante las instancias de gestión pública. Este ejercicio vincula a los mandantes con los ciudadanos, siendo así una de las formas más genuinas de democracia, pues a través de él se pone a consideración de la colectividad, las actividades cumplidas a su nombre y representación.

El artículo 204 de la Constitución de la República señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación, por eso es necesario darle cuentas sobre la gestión realizada en su nombre.

Este principio será parte de nuestro Programa Legislativo y su aplicación marcará el devenir de nuestra gestión.

El poder popular se expresa en el ejercicio directo de la deliberación pública, para fiscalizar los actos de las instituciones, la silla vacía se convertirá en un instrumento real y potente para incorporar los criterios de los movimientos sociales a la construcción de las políticas públicas. Todas las políticas públicas estarán dirigidas al ejercicio de derechos, los presupuestos, serán sujetos a debates y consideraciones populares, todo con la gente, nada sin el pueblo.

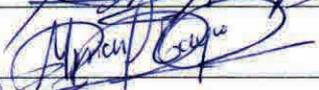
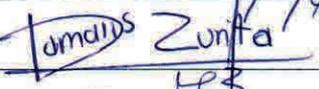
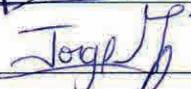
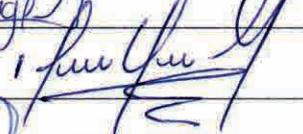
Nosotros y nosotras, los assembleístas del pueblo promoveremos el ejercicio directo de los mecanismos de participación ciudadana. Las y los representantes legislativos de la Unidad Popular, seremos la expresión viva de un gobierno abierto, público en cada uno de sus actos, transparente en el manejo de recursos y toma de decisiones, democrático para incorporar el clamor popular, respetuoso de las voces divergentes, para incorporarlas en el devenir de nuestra gestión y en el reconocimiento de debilidades también.

Las clases trabajadoras, la juventud, los pueblos y nacionalidades, de forma libre y soberana, tomaremos en nuestras propias manos la construcción de las nuevas leyes del país, afirmando la Soberanía política, económica, territorial, alimentaria y energética del Ecuador. Nuestra agenda legislativa no aceptará ninguna forma de intromisión o injerencia de potencias extranjeras.

Las y los assembleístas del pueblo, respetaremos la independencia de las funciones del Estado, colaboraremos con los organismos de control en todo aquello que combata la corrupción y garantice que el ejercicio de nuestras funciones en cumplimiento a la Constitución, los derechos humanos, las leyes y reglamentos.

Las declaraciones patrimoniales las presentaremos desde el primer día, sostendremos un

ejercicio coherente entre lo que está escrito en este plan y lo que ejecutaremos como representantes populares. Así los mecanismos establecidos por la Constitución, relativos al informe a la nación, se construirán de forma permanente y con la gente, como cada uno de los instrumentos para rendir cuentas.

	NOMBRES	NÚMEROS DE CÉDULA	FIRMAS
1	ANDRES QUISHPE	171836794-7	
2	VIRGINIA PINELA	092065342-5	
3	ISAAC AVELLAN	131174042-5	
4	MYRIAM TAYO	050408324-7	
5	RICHARD AVILES	010704887-8	
6	CAMILA AGUIRRE	172343941-8	
7	EDISON CANTUÑA	172425338-8	
8	DAMARIS ZURITA	235028402-8	
9	JORGE MURILLO	120374214-1	
10	DEYSHA ARAUJO	175096113-6	
11	LENIN AGUILAR	070476609-6	
12	MARJORIE PALMA	100418303-2	
13	LUIS MORETA	185025030-7	
14	PILAR PAREDES	180262436-9	
15	OSCAR ORTÍZ	060526028-0	

CERTIFICO,

  
 Prof. Stalin Vargas Meza

SECRETARIO UNIDAD POPULAR

170686660-3